



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

326720

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto Ley 7/2021, de 20 de julio, de modificación del Decreto ley 11/2020, de 10 de julio, por el que se establece un régimen sancionador específico para hacer frente a los incumplimientos de las disposiciones dictadas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 (RGE núm. 6559, 6589 y 6631/21)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en la cuarta sesión extraordinaria de día 27 de julio de 2021, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto Ley 7/2021, de 20 de julio, de modificación del Decreto ley 11/2020, de 10 de julio, por el que se establece un régimen sancionador específico para hacer frente a los incumplimientos de las disposiciones dictadas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 97 de 20 de julio, 98 de 22 de julio y 100 de 27 de julio de 2021).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 28 de julio de 2021

El presidente del Parlamento de las Illes Balears

Vicenç Thomas Mulet

